

## INFORME

CITE: N° EPNE-DCCH-129-15

**OBJETO: "SERVICIO DE LAVADO DE ROPA DEL PERSONAL OPERATIVO PLANTA QHORA QHORA  
GESTION 2016"**  
**CÓDIGO: EPNE-DCCH-129-15**

**A :** Ing. Gilmar Cruz Villca  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)**

**DE :** COMITÉ DE CONTRATACIÓN

**REF :** INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

**FECHA :** Sucre, 26 de noviembre de 2015



Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

### 1. ANTECEDENTES.-

La Unidad de Operaciones, mediante carta Cite: EPNE-DCCH-129-15 de fecha 09 de noviembre de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación "SERVICIO DE LAVADO DE ROPA DEL PERSONAL OPERATIVO PLANTA QHORA QHORA GESTION 2016" adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PCM
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas.
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° EPNE-DCCH-129-15
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° UP-DCCH-015/2016 de fecha 06 de noviembre de 2015, por Bs. 13.770,00 con cargo a la partida presupuestaria 25400 "Lavandería, limpieza e higiene".

### 2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

#### 2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-



Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

**2.2 Invitaciones.-**

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante.

**2.3 Precio Referencial.-**

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Nº	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	LAVADO DE CAMISA JEANS	700	PIEZAS	3.50	2.450,00
2	LAVADO DE PANTALÓN JEANS	700	PIEZAS	5,00	3.500,00
3	LAVADO DE CHALECO KAKI	120	PIEZAS	3.50	420,00
4	LAVADO DE OVEROL INDUSTRIAL	800	PIEZAS	7.00	5.600,00
5	PARKA TÉRMICA	50	PIEZAS	18.00	900,00
6	OVEROL TÉRMICO	50	PIEZAS	18.00	900,00
<b>TOTAL</b>					<b>13.770,00</b>

**2.4 Comité de Contratación.-**

Mediante Memorándum CITE: YPFB-DCCH/TC-142/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

- Godofredo Alvarez Moscoso      **ENC. SEGURIDAD INDUSTRIAL DCCH**
- Donald Romero Ortiz            **TÉCNICO DE CONTRATACIONES DCCH**

**2.5 Inspección Previa. –**

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

**2.6 Consultas Escritas.-**

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

**2.7 Reunión de Aclaración.-**

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

**2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-**

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

**3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-**

**3.1 Recepción de ofertas.-**



De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 11:00 del día 26/11/2015, se recibió 2 (Dos) ofertas en sobre cerrado, registradas en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	LAVANDERIA INDUSTRIAL PADSAL – Francisco Javier Padilla Quiroz	25/11/2015	11:39	NINGUNA
2	LAVA EXPRESS – Beimar Luis Flores Michel	26/11/2015	08:40	NINGUNA

### 3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instalo el acto de apertura de oferta a horas 11:15 de fecha 26 de noviembre 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

## 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de la oferta presentada:

### 4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) Los ofertantes que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no está impedido, son:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	LAVANDERIA INDUSTRIAL PADSAL – Francisco Javier Padilla Quiroz	727619010
2	LAVA EXPRESS – Beimar Luis Flores Michel	4630302012

### 4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:



N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	LAVANDERIA INDUSTRIAL PADSAL – Francisco Javier Padilla Quiroz	CUMPLE	HABILITADA	
2	LAVA EXPRESS – Beimar Luis Flores Michel	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con la presentación de documentos y/o condiciones solicitadas en el DCD (No presenta el Formulario A-1 Presentación de la Oferta y No Presenta el Formulario C-1 Propuesta Técnica), en tal sentido de acuerdo al inciso a) numeral 11 del DCD (causales de descalificación) y no sea aspecto subsanable, corresponde descalificar la oferta.

#### 4.3 Errores Aritméticos

Según la verificación de la oferta económica presentada, se establece de acuerdo al **Anexo 3** lo siguiente:

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS ECONÓMICAS (Expresado en Bolivianos)							
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	VALOR LEIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMETICA	PORCENTAJE (%) DE DIFERENCIA	OBSERVACIONES	HABILITADO/ DESCALIFICADO
1	LAVANDERIA INDUSTRIAL PADSAL – Francisco Javier Padilla Quiroz	13.770,00	13.770,00	13.770,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado

#### 4.4 Evaluación por el Método de Precio Evaluado Más Bajo

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, el método de evaluación para la presente contratación es Precio Evaluado más Bajo, el mismo que se realizará en dos etapas:

##### a) Determinación de la Oferta Económica de Menor Valor

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	LAVANDERIA INDUSTRIAL PADSAL – Francisco Javier Padilla Quiroz	1	13.770,00	13.770,00	1°

De acuerdo al cuadro precedente, corresponde realizar la evaluación técnica de la empresa LAVANDERIA INDUSTRIAL PADSAL – Francisco Javier Padilla Quiroz, por obtener el primer lugar en la evaluación del Precio Evaluado Más Bajo.

##### b) Evaluación Oferta Técnica

Conforme al **Anexo 4**, adjunto al presente informe, la propuesta de la empresa **LAVANDERIA INDUSTRIAL PADSAL – Francisco Javier Padilla Quiroz** CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos en el Documento de Contratación Directa.

### 5. ERRORES SUBSANABLES

No se presentaron errores subsanables

### 6. CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

La empresa LAVANDERIA INDUSTRIAL PADSAL – Francisco Javier Padilla Quiroz Cumple con todos los aspectos sujetos a evaluación solicitados en el DCD



### 7. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación “SERVICIO DE LAVADO DE ROPA DEL PERSONAL OPERATIVO PLANTA QHORA QHORA GESTION 2016”, CÓDIGO: EPNE-DCCH-129-15, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Adjudicar a la empresa LAVANDERIA INDUSTRIAL PADSAL – Francisco Javier Padilla Quiroz por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar el precio referencial requerido por YPFB, por un valor total de Bs. 13.770,00 (Trece mil setecientos setenta 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	LAVADO DE CAMISA JEANS	700	PIEZAS	3.50	2.450,00	Provisión del servicio durante la Gestión 2016 a partir de la firma de contrato.
2	LAVADO DE PANTALÓN JEANS	700	PIEZAS	5,00	3.500,00	
3	LAVADO DE CHALECO KAKI	120	PIEZAS	3.50	420,00	
4	LAVADO DE OVEROL INDUSTRIAL	800	PIEZAS	7.00	5.600,00	
5	PARKA TÉRMICA	50	PIEZAS	18.00	900,00	
6	OVEROL TÉRMICO	50	PIEZAS	18.00	900,00	
TOTALES (Bs)					13.770,00	

### FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Lic Donald Romero Ortiz TECNICO DE CONTRATACIONES DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA Y.P.F.B	G.N.C.O	
Godofredo Alvarez Moscoso ENCARGADO SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA Y.P.F.B	E.S.I.A.	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 4  
Carpeta de proceso

